

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25813 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida(mercantil),

Hago saber que:

En el concurso ordinario 388/2016 se ha dictado un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de AE3000 Agent Comercialitzador sl con NIF B-2568008, y domicilio en C. Academia, 23 bajos de Mollerusa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 15 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190033832-1